



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 299/2023

Fecha Resolución: 22/02/2023

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la presente Resolución:

Aprobación listado personas admitidas y excluidas provisionalmente concurso de méritos para la provisión de plazas en las plantillas de personal funcionario y laboral correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, del ayuntamiento de Bollullos de la Mitación. PERSONAL LABORAL GRUPO C SUBGRUPO C2.

● **EXPEDIENTE:** 2022/SEL_01/000004.

● **REFERENCIA:** FSG/crf

VISTAS las "BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.", publicadas, en BOP el 19 de octubre de 2022; en BOJA el 23 de noviembre de 2022; en BOE el 30 de noviembre de 2022.

HABIÉNDOSE nombrado y publicado en sede electrónica y web de transparencia la designación del Tribunal para determinadas plazas de los Grupos C Subgrupos C2.

CONSIDERANDO lo recogido en el Acta del Tribunal de selección de fecha 21 de febrero de 2023, proponiéndose la aprobación provisional del listado, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista de personas admitidas y excluidas provisionalmente, **Personal Laboral, Grupo C Subgrupo C2** que a continuación se relacionan:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	FECHA ENTRADA	REGISTRO	TITULO	TASA	ANEXO	ADMITIDOS/EXCLUIDOS PROVISIONALES
OFICIAL INFORMÁTICA								
MANUEL PEDRO	GARCIA ALVAREZ	***1189**	12/12/2022	11698	SI	SI	SI	ADMISIÓN
OFICIAL PRIMERA URBANISMO								
SANTIAGO	HIDALGO SANCHEZ	***0125**	22/12/2022	12168	SI	SI	SI	ADMISIÓN
TÉCNICO/A AUDIOVISUAL								
GUILLERMO	MARTINEZ SILJESTROM	***4437**	02/01/2023	4	SI	SI	NO	EXCLUSIÓN PROVISIONAL
PRIMITIVO JESUS	MONROBÉ MORENO	***2790**	15/12/2022	11818	SI	SI	SI	ADMISIÓN

Código Seguro De Verificación:	fsZe4WZjMy3HZtznw3f+tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	22/02/2023 13:23:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fsZe4WZjMy3HZtznw3f+tw==		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
ALCALDIA
GENERAL

SEGUNDO. – Las personas que hayan resultado excluidas provisionalmente cuentan con un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por las personas interesadas; lo que deberán hacer a través del Registro electrónico.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, previa propuesta del Tribunal de selección correspondiente, resolución declarando aprobados los listados definitivos de personas aspirantes admitidas.

Se recoge la advertencia del Tribunal que advierte que las personas excluidas provisionalmente que no hubieran abonado las tasas en los plazos establecidos no podrán hacerlo ahora, con lo que dicho defecto es insubsanable.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en la sede electrónica, tablón y web de transparencia del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, para la continuación del proceso selectivo.

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

Alcalde-Presidente

Código Seguro De Verificación:	fsZe4WZjMy3HZtznw3f+tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	22/02/2023 13:23:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fsZe4WZjMy3HZtznw3f+tw==			

